**LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,** realiza **ESTUDIO PREVIO,** requerido conforme a la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1022 de 2015, en especial lo estipulado en la Subsección 1, articulo 2.2.1.1.2.1.1, se realiza los presentes estudios previos para la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales así:

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 272 de la Constitución Nacional, faculta a las Contralorías territoriales ejercer en el ámbito de su jurisdicción las funciones atribuidas al Contralor General de la Republica en el Artículo 268.

El artículo 155 de la ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", faculta a las Contralorías Distritales y Municipales de autonomía presupuestal y administrativa.

Por su parte desde la promulgación de la Constitución Política de 1991, Colombia se constituyó en un Estado Social de Derecho, fundada sobre la democracia participativa, orientada a que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de participar en la concertación, consulta, control y vigilancia de las decisiones que los afecten.

La Contraloría Municipal De Dosquebradas, no cuenta dentro de su equipo de trabajo con personal suficiente para desarrollar las labores de apoyo profesional para el fortalecimiento de la estructura de la Dirección Operativa Técnica por lo que se hace necesario efectuar la contratación de un profesional Contador Público, con experiencia en el sector público, para apoyar los procesos de las Auditorías Financieras y de Gestión.

Así las cosas, la necesidad de contratar los servicios profesionales de un Contador Público, se fundamenta en el hecho de que la evaluación de la gestión fiscal que cumple la Contraloría Municipal de Dosquebradas conlleva adelantar procesos de control fiscal de las entidades, aplicando líneas de auditorías enfocadas a la evaluación de la gestión financiera y presupuestal, lo que implica que se requiera conocimientos de las normas internacionales de información financiera NIIF, estatuto orgánico de presupuesto, Decreto 1082 de 2015, Acto Legislativo No. 04 de 2019, "Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal", en el que se modificaron los artículos 267, 268, 271, 272 y 274 de la Constitución Política de Colombia., Decreto Ley 403 de 2020, que modifica la ley 610 de 2000 y la Ley 1474 de 2011 concordante con la ley 2080 de 2021, que modifica parcialmente la Ley 1437 de 2011 CPACA, entre otras.

2. **OBJETO POR CONTRATAR:** Prestar apoyo profesional como contador público a las diferentes auditorías de los sujetos vigilados por la Contraloría Municipal de Dosquebradas contenidas en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial - PVCFT-2024, con énfasis en las Auditorías Financieras y de Gestión.

3. **ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:** Para el cumplimiento del objeto contractual se contará con la realización de las siguientes actividades:

**3.1.** Apoyar la revisión técnica del documento dirigido a la Contraloría Delegada para la Economía y Finanzas Públicas que contiene los resultados de las auditorias financieras de la vigencia 2023, a través del formato CIAB (Captura de información para la auditoria al Balance de Hacienda Pública) con los hallazgos, opiniones y conceptos de control interno contable y que contenga cada una de las entidades auditadas.

**3.2** Brindar apoyo en las auditorías que le sean asignadas por el Supervisor de conformidad con la Guía de Auditoria Territorial, en el marco de las normas internacionales – ISSAI – GAT Versión 3.0 adoptada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

**3.3** Brindar apoyo técnico presupuestal, financiero y contable en la elaboración de los informes preliminares de las Auditorías Financieras y de Gestión vigencia 2023 incorporadas en el PVCFT 2024.

**3.4.** Brindar apoyo técnico presupuestal, financiero y contable para aportar los insumos a efectos de contribuir con la elaboración de los informes finales de las Auditorías Financieras y de Gestión vigencia 2023 incorporadas en el PVCFT 2024.

## 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a la descripción del objeto, el tipo de contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales, dando cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Contraloría Municipal de Dosquebradas, adelantará un proceso bajo la modalidad de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 Numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 Literal H: *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.* Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual, diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

## 5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Para la ejecución del presente contrato, la Contraloría Municipal de Dosquebradas, una vez analizada la necesidad y el objeto a contratar concluye que el perfil requerido es:

- Una persona natural, que cuente con título profesional en contaduría pública y posgrado en Revisoría Fiscal y Contraloría o afines que porte tarjeta profesional vigente.

- Debe acreditar mínimo de tres (03) años de experiencia profesional.

## 6. JUSTIFICACIÓN DE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con los precios del mercado para desarrollar este tipo de actividades en la cual el elemento principal es el factor intelectual, se estimó la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000),** para un solo pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000),** teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad actualmente.

Del mismo modo, se consultó dicha actividad en el mercado, donde se tiene que la contraprestación económica en el sector público, para este tipo de actividades de apoyo profesional, teniendo en cuenta la acreditación académica, la experiencia, las labores a realizar y las condiciones requeridas para la satisfacción del objeto contractual.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones de la Contraloría Municipal, ubicada en el Municipio de Dosquebradas - Risaralda, Av. Simón Bolívar No. 36 – 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210, con un plazo de **UN (01) MES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda la presente vigencia al 31 de diciembre de 2024.

## 8. GARANTIAS

Teniendo en cuenta que la presente contratación no genera mayor riesgo para la Entidad, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.5, en los procesos bajo la modalidad de contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo la naturaleza y cuantía del contrato respectivo.

## 9. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA ENTIDAD

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer la Contraloría Municipal de Dosquebradas, por lo que se recomienda al representante legal de la Entidad, celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales, una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.

Los anteriores estudios previos se realizaron de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 del veintiséis (26) de mayo de 2015.

Se firma a los quince (15) días del mes de mayo del año 2024.

**MARIA CRISTINA LADINO ARANGO**
Directora Operativa Administrativa y Financiera

Proyectó- Fixonder aAlexis Rincón Gutiérrez
Contratista - Apoyo CMD